

Recibo No.: 0028678183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIddQkinWijaKQeb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G.A. TRANSPORTES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900510479-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-465126-12

Fecha de matrícula: 21 de Marzo de 2012

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 10 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 85 63 22 INT 301

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: gatransporteespecial@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3503761865

Teléfono comercial 2: 3508358136

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 85 63 22 INT 301

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: gatransporteespecial@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3503761865

Teléfono para notificación 2: 3206784475

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica G.A. TRANSPORTES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028678183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIddQkinWijaKQeb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado de marzo 08 de 2012, registrado en esta Entidad en marzo 21 de 2012, en el libro 9, bajo el número 5221, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

SERVICIOS Y LOGISTICA GLORIA ALVAREZ S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 002 de agosto 9 de 2012 de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de agosto de 2012, en el libro 9o., bajo el No. 14536, por medio de la cual entre otra reforma cambia su denominación por la de:

SERVICIOS Y LOGISTICA G.A. TRANSPORTES S.A.S.

Acta No. 3 del 28 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 29 de agosto de 2012, en el libro 9o., bajo el No. 15608, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su domicilio de Medellín al municipio de Frontino.

Acta No.02-16 del 06 de mayo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016, en el libro 9o., bajo el No.11769, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Frontino para Medellín y su cambio de nombre, que en adelante se denominará:

G.A. TRANSPORTES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 15109 de fecha junio 12 de 2018 se registró la Resolución No. 231 de fecha octubre 04 de 2017 expedida por MINISTERIO

Recibo No.: 0028678183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIddQkinWijaKQeb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE TRANSPORTE, resuelve mantener la habilitación a la empresa para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial.

OBJETO SOCIAL

Servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad especial.

La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$450.000.000,00	2.250
SUSCRITO	\$450.000.000,00	2.250
PAGADO	\$450.000.000,00	2.250

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, siempre que se ajusten a las decisiones presupuestales de la Junta Directiva.

Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Recibo No.: 0028678183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIddQkinWijaKQeb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se reserven los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Tendrá como funciones especiales las de dirigir la administración de la sociedad, de acuerdo con la ley y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y convocar y preparar la Asamblea General De Accionistas o de socios.

Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2018, de la Única Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018, con el No.31930, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GLORIA AMPARO ÁLVAREZ ARBOLEDA	C.C. 42.985.644

Por Acta No.2401 del 15 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2024, con el No.13101 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEDIS YOHEMIT DIAZ HERNANDEZ	C.C. 43.615.993
------------------------------	------------------------------	-----------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0028678183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIddQkinWijaKQeb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.002	del 09/08/2012	Asamblea	14536	10/08/2012	del L. IX
Acta No. 3	del 28/08/2012	Asamblea	15608	29/08/2012	del L. IX
Acta No.004	del 25/11/2013	Asamblea	22806	12/12/2013	del L. IX
Acta No.01-16	del 07/03/2016	Asamblea	5339	17/03/2016	del L. IX
Acta No.02-16	del 06/05/2016	Asamblea	11769	13/05/2016	del L. IX
Acta No.04-2016	del 07/11/2016	Asamblea	6781	07/11/2016	del L. IX
Acta No.001	del 16/05/2019	Asamblea	15263	17/05/2019	del L. IX
Acta No. 1 DE 2021	del 20/04/2021	Asamblea	12274	22/04/2021	del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: G.A TRANSPORTES SAS
Matrícula No.: 21-621908-02

Recibo No.: 0028678183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIddQkinWijaKQeb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:

26 de Octubre de 2016

Último año renovado:

2025

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

Carrera 85 63 22 INT 301

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$835,684,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0028678183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIddQkinWijaKQeb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros